



# Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TE



Avenida del Te - Tel. (0755) 97001 - Tel Fax (0755) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CAMPO VIERA-MISIONES

ORDENANZA Nro.: 04105

**VISTO:** La enorme sequía que está azotando en toda la región de la Provincia de Misiones y;

**CONSIDERANDO:** Que la falta de precipitaciones pluviales ha entreado a preocupar a todos los sectores de la población; la escasez de tan vital elemento está castigando a todos por igual, al sector rural-agropecuario con la pérdida de la producción, que, de persistir -en estación estival- se agravaría también los emprendimientos locales, tales como, piscicultura, ganadería, criaderos de cerdos, etc, plantíos hortífructícolas y plantaciones anuales que hacen a la subsistencia del agricultor y;

**QUE:** La escasez hídrica está produciendo disminución de agua de los arroyos y demás cauces que sirven de tomas para la provisión de agua potable y que afectan directamente a la zona urbana y suburbana ;

**QUE:** Deben racionarse su consumo, evitando su utilización para todas aquellas cuestiones secundarias, alertando a toda la comunidad que esta situación meteorológica podría prolongarse en el tiempo;

**QUE:** Los establecimientos educacionales se hallan comprendidos en este alerta requiriendo a los educadores tomar todas las medidas y precauciones que sean menester;

**QUE:** Se hace necesario facultar al Intendente Municipal adoptar todos los recaudos económicos de asistencia a la población e interponer pedidos de ayuda al Gobierno Provincial y Nacional exponiendo los motivos de urgencia;

**QUE:** Urge declarar en ESTADO DE EMERGENCIA HÍDRICA Y AGROPECUARIA en toda nuestra localidad, solicitando la colaboración de las entidades intermedias, de seguridad, de fuerzas vivas, para llevar adelante este cometido;

**POR ELLO:**

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA Sanciona con fuerza de ORDENANZA

**Art.1): DECLARAR en ESTADO DE EMERGENCIA HÍDRICA Y AGROPECUARIA** en todo el Municipio de Campo Viera, mientras persista la situación invocada en **VISTO** y **CONSIDERANDO** precedente.-

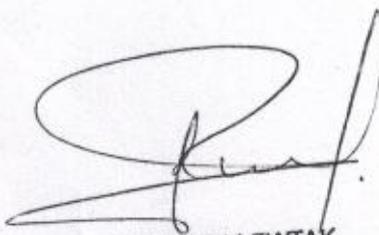
**Art.2) FACULTAR** al Intendente Municipal Don JUAN CARLOS RIOS a adoptar todas las medidas económicas acudiendo en apoyo de los sectores involucrados e interponer ante las Autoridades Provinciales y Nacionales la ayuda necesaria para nuestra población.-

**Art.3): REGISTRESE.** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. Dese prensa oral. **CUMPLIDO. ARCHIVASE.-**

Dada en la Sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los *tres (03)* días del mes de Marzo del año dos mil cinco.-

  
VIVIANA SANTA RIOS  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Campo Viera - Misiones



  
JULIO RUBEN LEWTAK  
PRESIDENTE H.C.D.  
Campo Viera Misiones  
CAPITAL NACIONAL DEL TE